



Auditoria Interna

SESIÓN ORDINARIA 172-2004

Acta de la Sesión ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del Cantón Central de Heredia, a las dieciocho horas quince minutos del día lunes 17 de mayo del dos mil cuatro, en el Salón de Sesiones Municipales "Alfredo González Flores".

REGIDORES PROPIETARIOS

FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ PRESIDENTE MUNICIPAL

Señor	Víctor Manuel Alfaro Ulate
Señora	Ana Beatriz Rojas Avilés
Señor	Elí Gerardo Jiménez Arias
Señora	Adriana María Aguilar Sánchez
Señor	Nelson Rivas Solís
Señora	Lilliana González González
Señora	Luz Marina Ocampo Alfaro
Señor	Juan Carlos Piedra Guzmán

REGIDORES SUPLENTES

Señor	Luis Fernando Rodríguez Bolaños
Señora	Maribel Quesada Fonseca
Señor	Álvaro Juan Rodríguez Segura
Señora	Hilda Marta Murillo Chacón
Señora	María del Carmen Álvarez Bogantes
Señor	Juan Carlos Rodríguez Arce

SÍNDICOS PROPIETARIOS

Señora	Hilda María Barquero Vargas	Distrito Primero
Señor	Vinicio Vargas Moreira	Distrito Segundo
Señor	Albino Esquivel Vargas	Distrito Tercero
Señor	José Alberto Calderón Uriarte	Distrito Cuarto
Señor	Rafael Barboza Tenorio	Distrito Quinto

SÍNDICOS SUPLENTES

Señor	Celín Lépiz Chacón	Distrito Primero
Señora	María Magda Quirós Picado	Distrito Segundo
Señora	Mayra Mayela Salas Arias	Distrito Tercero
Señora	Mayra Mora Montoya	Distrito Cuarto
Señora	Guiselle Mora Padilla	Distrito Quinto

ALCALDE MUNICIPAL

MSc. Javier Carvajal Molina

SECRETARIA CONCEJO MUNICIPAL

Señora Noemy Rojas González

REGIDORES Y SÍNDICOS AUSENTES

Señora	María Elizabeth Garro Fernández	Regidora Suplente
--------	---------------------------------	-------------------

Señora

Priscilla Salas Salguero

Regidora Suplente

ARTICULO I: Saludo a Nuestra Señora La Inmaculada Concepción,
Patrona de esta Municipalidad.

ARTÍCULO II: ENTREGA Y APROBACIÓN DE ACTAS

a. Sesión 170-2004 del 06 de mayo de 2004

// A continuación la Presidencia somete a votación el Acta de la Sesión 170-2004, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

b. Sesión 171-2004 del 10 de mayo del 2004

// La Presidencia somete a votación el Acta de la Sesión 171-2004, la cual es: APROBADA POR UNANIMIDAD.

ARTÍCULO III: CORRESPONDENCIA

a. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal

Asunto: Remite copia del criterio de la Dirección Jurídica DAJ-286-2004 respecto a nota de la señora Ana Cecilia Araya Rojas, en la cual solicita traspaso de un bien inmueble de dominio público, propiedad de esta Municipalidad. AMH-1101-2001.

- **El Regidor Nelson Rivas** señala que tiene conocimiento del interés de estas personas por agrandar los terrenos de esta escuela, en razón del poco espacio que tienen por el momento. Indica que le solicitó al Señor Marcos Ruiz, Jefe de Catastro, un estudio sobre la situación de estos terrenos y según ese estudio la escuela pertenece a San Rafael de Heredia, bajo la tutela de la Junta de Educación de Heredia Centro, por lo que la Municipalidad de Heredia no podría hacer ninguna donación porque no tiene terrenos allí. Señala que no entiende como la Junta de Educación de Heredia Centro administra un terreno de otro cantón, por lo que es un asunto meramente legal.
- A continuación la Presidencia cede la palabra a la Licda. Isabel Sáenz, Directora de Asuntos Jurídicos, a lo que señala la Licda Sáenz que ella hizo un estudio registral, además tiene la escritura que le presentó la señora Ana Cecilia Araya que se donó hace muchos años a la Municipalidad de Heredia. Indica que podían excluir este punto para presentar los documentos en un próxima sesión.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE LA SRA. ISABEL SÁENZ, DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS ADJUNTE COPIA DE LA ESCRITURA Y ESTUDIO DEL REGISTRO DE LA PROPIEDAD, CON EL FIN DE QUE EL CONCEJO PUEDA TOMAR EL ACUERDO RESPECTIVO.

b. Dra. Mayela Viquez Guido – Directora Área de Salud, Heredia

Asunto: Condiciones encontradas en el Plantel Municipal de Heredia. ASH-PAH-432-04 Copia para el Concejo Municipal.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

c. MA Heriberto Valverde Castro – Vicerrector de Vida Estudiantil - UNA

Asunto: Solicitud de permiso para realizar del 19 al 22 de mayo el Festival Interuniversitario de la Cultura y el Arte (FICUA) en el Parque Central de Heredia el sábado 22 de mayo de 11:30 a.m. a 6:00 p.m. Asimismo permiso para: 1. Que Canal 13 pueda ingresar con una unidad móvil, 2- Permiso para instalar una tarima de 10x10 frente al kiosco.

// A CONTINUACIÓN SE SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR EL SR. HERIBERTO VALVERDE CASTRO,

VICERRECTOR DE VIDA ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL, LA CUAL ES: APROBADA POR MAYORÍA Y EN FIRME. El Regidor Elí Jiménez vota negativamente.

- d. Lic. Guido Sáenz González – Ministro de Cultura, Juventud y Deportes
Asunto: Invitación a participar al acto en honor de la Sra. Rosa Montero Miranda, Premio Nacional de Cultura Popular 2003, el día 8 de junio a las 10: 00 a.m. en el Teatro Melico Salazar.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA INVITACIÓN QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- e. Lic. Olger Cambronero Jiménez – Encargado de Presupuesto
Asunto: Comunica que los recursos asignados al Cantón de Heredia para el año 2005 con recursos provenientes de partidas específicas Ley 7555 es por un total de ¢32,400,679.00.PREM-018.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL, ASIMISMO SE DEBE ENTREGAR COPIA DE DICHO DOCUMENTO A LOS CONCEJOS DE DISTRITO.

- f. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite documento DF-032-2004 respecto a la determinación de la Tasa del Servicio de Recolección de Basura y Tratamiento de Residuos Sólidos. AMH-1094-2004.

- **El Regidor Suplente Juan Carlos Rodríguez** señala que tiene duda con el cuadro número dos ya que no le ve el sentido de desarrollo a esto, porque estarían castigando a los pequeños negocios y no sabe si es que existe algún criterio de La Contraloría General de la República para hacer este estudio.
- **El Regidor Nelson Rivas** señala que él lo ve diferente de acuerdo a las clases de comercio.
- **La Regidora Ana Beatriz Rojas** indica que ella sí le entendió al regidor Juan Carlos Rodríguez con respecto al cuadro N. 2, que sube la primera categoría y luego empieza a bajar en la cuarta categoría.
- **El Alcalde Municipal** señala que este principio de justicia social no se aplica en la basura.
- **La Regidora Lilliana González** indica que este estudio tiene un costo muy alto tanto para las casas como para el comercio, además sería un buen momento para trabajar en una campaña de reciclaje.
- **La Presidencia** indica que lo que se podría hacer con este punto es excluirlo, por tanto le va a pedir al regidor Juan Carlos Rodríguez que les ayude en este sentido con la administración.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR ESTE DOCUMENTO DEL ORDEN DEL DÍA PARA QUE SEA VALORADO NUEVAMENTE POR LA ADMINISTRACIÓN Y SE ANALIZARÁ POSTERIORMENTE EN EL CONCEJO MUNICIPAL.

- g. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DC-135-2004 suscrito por el Sr. Marco Ruíz, Jefe Dpto. de Catastro, en el cual brinda recomendación respecto a solicitud de un lote para construir las instalaciones de la Asociación de Radioafición Herediana. AMH-1124-2004.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE LA NOTA QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- **A CONTINUACIÓN SE DA UN RECESO A PARTIR DE LAS 7:27 P.M. Y SE REINICIA A LAS 7:55 P.M.**
- h. Licda. Gloria Maklouf Weis – Directora ACAI

Asunto: Solicitud permiso para realizar actividades culturales, feria de microempresarios y una jornada de salud el viernes 28 de mayo del 2004 en el Parque Central.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR MAYORÍA:

1. OTORGAR EL PERMISO PARA REALIZAR ACTIVIDADES CULTURALES EN EL PARQUE CENTRAL EL DÍA 28 DE MAYO DEL 2003.

2. QUE LA ADMINISTRACIÓN VALORE LO RELACIONADO A LA FERIA DE MICROEMPRESARIOS, ASIMISMO REVISE EL PROGRAMA.

Los regidores Luz Marina Ocampo, Lilliana González, Elí Jiménez y Juan Carlos Piedra votan negativamente.

- i. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite Proyecto de Simplificación de Trámites de la Municipalidad de Heredia, Manual de Procedimientos Licencias de Funcionamiento Comercial y de Licores elaborado por FUNDES. AMH-1091-2004.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: EXCLUIR EL DOCUMENTO CON EL FIN DE QUE LA ADMINISTRACIÓN PROCEDA A ENTREGAR LOS CDS A LOS REGIDORES QUE LO SOLICITARON, Y SE ANALIZARÁ EL PRÓXIMO LUNES.

- j. Javier Chacón Navarro – Presidente Unión Cantonal de Asociaciones
Asunto: Solicitud para que se declare emergencia las zonas de recarga y mantos de agua potable del área metropolitana.

// LA PRESIDENCIA TRASLADA EL DOCUMENTO A LA COMISIÓN DE AMBIENTE PARA QUE LA ANALICE Y BRINDE UN CRITERIO AL RESPECTO. ASIMISMO SE ENVÍE UNA COPIA DEL DOCUMENTO A LA EMPRESA DE SERVICIOS PÚBLICOS DE HEREDIA.

- k. Javier Chacón Navarro – Presidente Unión Cantonal de Asociaciones
Asunto: Dar a conocer el acuerdo tomado de participación en el proyecto de la Agenda Local XXI y del I.C.L.E.I.

// LA PRESIDENCIA SEÑALA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- l. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-300-04 respecto a solicitarle a la Asamblea Legislativa autorización para que la Municipalidad done al Centro de Nutrición de Barreal. AMH-1129-2004.

// LA PRESIDENCIA INDICA QUE EL DOCUMENTO QUEDA PARA CONOCIMIENTO DEL CONCEJO MUNICIPAL.

- m. MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal
Asunto: Remite copia de documento DAJ-294-2004 respecto a solicitud del Centro Nacional de Voluntariado Juvenil de que se les inscriba dentro del Registro de Organizaciones Voluntarias de esta Municipalidad. AMH-1130-2004.

// A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: APROBAR EL DOCUMENTO DAJ-294-2004 SUSCRITO POR LA DIRECTORA DE ASUNTOS JURÍDICOS, MA. ISABEL SÁENZ SOTO, EN EL QUE INDICA QUE NO EXISTE NINGÚN INCONVENIENTE PARA QUE SE ACUERDE REGISTRAR AL CENTRO NACIONAL DE VOLUNTARIADO JUVENIL ANTE LA SECRETARÍA DEL CONCEJO MUNICIPAL, A FIN DE QUE EVENTUALMENTE PUEDAN SER TOMADOS EN CUENTA PARA PARTICIPAR EN ACTIVIDADES ORGANIZADAS POR ESTE MUNICIPIO EN LAS QUE RESULTE CONVENIENTE O NECESARIO CONTAR CON LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN O SECTOR JUVENIL, SIN EMBARGO ES NECESARIO QUE PARA QUE DICHO CENTRO DE VOLUNTARIADO JUVENIL PUEDA EVENTUALMENTE FORMAR PARTE DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN EXISTENTE EN ESTE MUNICIPIO, CONFORME LO PREVÉ EL NUMERAL 24 INCISO C) DE LA

LEY GENERAL DE LA PERSONA JOVEN, DEBEN ACREDITAR QUE SON UNA ORGANIZACIÓN JUVENIL RESIDENTE EN ESTE CANTÓN.

- n. María Olendia Loaiza Cerdas – Presidenta A.D.I. de San Francisco
Asunto: Solicitud de permiso para que los vecinos de Urbanización Aries realicen actividad deportiva y patronal los días 22 y 23 de mayo, para celebrar el día de "María Auxiliadora".

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA POR LA SRA. MARÍA OLENDIA LOAIZA, PRESIDENTA DE LA A.D.I. DE SAN FRANCISCO, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME, CONDICIONADO A QUE DEBEN PRESENTAR EL PERMISO DEL MINISTERIO DE SALUD. La Regidora Ana Beatriz vota negativamente la firmeza.

ARTÍCULO IV: ANÁLISIS DE INFORMES

- a. Informe Comisión Especial de Investigación "Festejos Populares" (Francisco Garita y Juan Carlos Piedra)
Asunto: Informe de Comisión integrada para que investigue y proponga al Concejo Municipal el mecanismo o acciones para recuperar los siete millones que se adeudan a la Municipalidad.

El día 12 de mayo del 2004 nos reunimos al ser las ocho de la mañana en el Salón de Sesiones con la Sra. Ana Virginia Arce León, con la finalidad de establecer los procedimientos a seguir para que la Municipalidad de Heredia recupere los \$7.000.000^{oo} dados en calidad de préstamo a la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003.

Revisado y analizado el caso y con la finalidad de cumplir con el acuerdo del Concejo Municipal, procedemos a tomar el acuerdo de convocar a una reunión a los señores que integraron la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003, con la finalidad de escucharlos y hacer de su conocimiento formalmente de lo que la Municipalidad pretende, ya que hasta el día de hoy aún y cuando se ha conversado sobre el particular en varias ocasiones, no se le ha dado la formalidad que el caso requiere.

Una vez recibidos a los señores miembros de la Comisión de Festejos Populares Heredia 2003 procederemos a comunicar al Concejo Municipal las acciones que procedan.

- **La Regidora Luz Marina Ocampo** señala que hay cosas que a ella le preocupa, por ejemplo le preocupa que el señor Alcalde ofrezca cosas sin tomar en cuenta de lo que se iba a hacer y lo que no se iba a hacer, además de que la Municipalidad no es una pulpería ya que a las cosas deben dársele más seriedad.
- **A continuación hace lectura a nota enviada por el Sr. Alcalde Municipal a la señora Jeannette Benavides, para que conste en actas, y la cual se transcribe a continuación:**

"Cordialmente me permito saludarle y plantearle formalmente el proyecto social que pretende desarrollar este municipio el próximo fin de año.

Consolidar en el Cantón Central de Heredia las Fiestas Populares Patronales, que en este primer año se realizarían del 05 al 14 de diciembre con los siguientes objetivos:

- A. *Generar recursos que fortalezcan sustancialmente proyectos sociales que se desarrollan en el Cantón como las becas estudiantiles para personas de escasos recursos ampliado al sector discapacitado, construcción de albergues entre otros.*
- B. *Recuperar actividades que otrora se realizaban en Heredia y que reforzaba las identidades locales, como lo era la Feria de las Flores.*
- C. *Desarrollar una serie de actividades culturales deportivas y recreativas que brinden espacios para que esencialmente los jóvenes heredianos pueden ocupar su tiempo ocioso de forma positiva y reforzar en éstos valores que apoyen el desarrollo integral del ser humano.*

La actividad ferial se realizará, Dios mediante, en los terrenos que se ubican al costado oeste de la Universidad Interamericana, donde pretendemos instalar la Ciudad Mágica, ocho espacios con patentes de licores, 10 para comidas, artesanías y otros, así como un redondel de toros y una tarima para conciertos.

En este sentido, la propiedad colindante que su persona posee será de gran utilidad para ubicar ya sea la ciudad Mágica, el redondel, motivo por el cual recurrimos a su persona con el ruego de que acepte colaborar con este noble e innovador evento que producirá un verdadero impacto en el desarrollo de nuestro cantón.

De estar Usted de acuerdo, la Comisión de Festejos y esta Municipalidad, se comprometen a:

- *Construir la acera del costado este de la propiedad.*
- *Una vez concluido el evento se dejará cerrada toda la propiedad con cerca (alambre de púa)*
- *Se realizarán mejoras en el terreno, como la inversión en maquinaria para el movimiento de tierras.*
- *Si ustedes lo consideran necesario, se volvería a sembrar café en la finca.*
- *La Comisión de Festejos, también reconocería la suma de \$600.000.00 por concepto de alquiler de la propiedad.*

Todas estas propuestas se concretarían por medio de un documento formal.

Aprovecho la oportunidad para manifestarle las muestras de mi gratitud y estima. "

- **El Alcalde Municipal** indica que originalmente las fiestas se iban a realizar en los terrenos del Mall de las Flores, pero por el proceso constructivo no se pudieron realizar allí. Indica que el terreno de doña Jeannette es colindante con este terreno y el señor Gerardo Chavarría había ofrecido realizar las aceras, de manera que esto era el aporte que había ofrecido el Mall de las Flores, además señala que él está abierto a que lo investiguen.
- **El Regidor Elí Jiménez** señala que conversando con esta comisión le comentaron que esta señora quería que volvieran a sembrarle el café que quitaran de allí, además por otro lado indica que hay que tener cuidado con las cosas porque a veces un documento distorsiona la verdad.

// SEGUIDAMENTE LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN EL INFORME, EL CUAL ES: APROBADO POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

ALT.:: SE ACUERDA POR UNANIMIDAD: Alterar el Orden del Día para conocer lo siguiente:

1. Solicitud de vacaciones de Flory
2. Moción de Nelson Rivas "Donar terreno al Centro Diurno de Ancianos de Cubujuquí"
3. Solicitud de permiso para realizar concierto en el Palacio de los Deportes con "SIN BANDERA"
4. AMH-1149-2004 remite "Proyecto denominado "Jóvenes Protagonistas" del Comité Cantonal de la Persona Joven.
5. Documento Agenda Local 21

PUNTO 1: Solicitud de vacaciones de Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal.

Se conoce nota suscrita por la Sra. Flory Álvarez Rodríguez, Secretaria Concejo Municipal, en la cual solicita vacaciones a partir del 18 de mayo y hasta el jueves 20 de mayo inclusive.

// LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA SOLICITUD PLANTEADA, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 2: Moción de Nelson Rivas "Segregar e inscribir terreno a favor de la Municipalidad y posteriormente realizar donación al Centro Diurno de Ancianos de Cubujuquí"

PARA QUE ESTE CONCEJO ACUERDE: Instruir a la Administración, para que en un plazo no mayor de 22 días naturales, segregue e inscriba en el Registro Público, de la finca 4082181, el lote que corresponde al plano catastrado número H-800503-89, el cual tiene un área de 968.52 m² y cuyas colindancias son al **norte** Junta Administrativa Colegio Samuel Sáenz, **sur** calle pública, **este** Asociación de Educadores Pensionados y **oeste** con don Ramón Luis Chacón Alvarado y otros. El resto de la finca quedaría con un área de 11.359.11 m² que es terreno dedicado a calles públicas y áreas verdes.

SUSTENTO DE LA MOCIÓN: El Concejo Municipal de Heredia ha manifestado de diferentes maneras su voluntad de apoyar la gestión que se viene realizando en el Centro Diurno de Ancianos de Cubujuquí. Como parte de este apoyo, han surgido iniciativas tendientes a donarle un terreno situado en las inmediaciones del Colegio Samuel Sáenz, del cual pretende esta moción, se realice su segregación e inscripción a favor de la Municipalidad de Heredia; para posteriormente donarlo a la Asociación susodicha.

- **El Regidor Nelson Rivas** indica que por alguna razón la Municipalidad no ha hecho la segregación y se le debería poner un plazo porque ya tienen el proyecto de ley elaborado, por lo tanto le va a solicitar al señor Alcalde que le ayude para que el funcionario que corresponda realice la segregación de este lote, además hay que inscribirlo porque no aparece a nombre de la Municipalidad.
- **La regidora Lilliana González** le preocupa que vaya a haber interferencia porque la Municipalidad le dio a la Asociación de Desarrollo Integral de San Jorge la administración de algunos terrenos.
- **El regidor Nelson Rivas** le indica a la regidora González que estos son otros terrenos porque los que ella menciona ya está construido.

// A CONTINUACIÓN LA PRESIDENCIA SOMETE A VOTACIÓN LA MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR NELSON RIVAS, LA CUAL ES: APROBADA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME.

PUNTO 3: Solicitud de permiso para realizar concierto en el Palacio de los Deportes con "SIN BANDERA"

Se conoce nota suscrita por el Sr. Fernando Alvarado S., Gerente de Producciones FQA S.A., en la cual solicita permiso para realizar un concierto con los Cantautores del Grupo Internacional **SIN BANDERA**, el día 03 de junio del 2004 en el Palacio de los Deportes a las 8 p.m.

- **La Síndica Hilda Barquero** señala que deben de tener cuidado con este asunto de los permisos ya que el día de hoy se han dado dos permisos condicionados.
- **El señor Alcalde Municipal** indica que los organizadores y empresarios dicen que Heredia pone muchos obstáculos cuando se va a realizar algún evento, por lo que prefieren realizarlo en otro cantón, además señala que deben de revisar el reglamento de espectáculos públicos para no castigar a los empresarios en ese sentido.

// SEGUIDAMENTE SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: OTORGAR PERMISO PARA REALIZAR CONCIERTO EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES EL 03 DE JUNIO DEL 2003 CON EL GRUPO INTERNACIONAL SIN BANDERA, SIEMPRE Y CUANDO PRESENTEN EL DOCUMENTO DE CONCENTRACIONES MASIVAS.

PUNTO 4: AMH-1149-2004 remite "Proyecto denominado "Jóvenes Protagonistas" del Comité Cantonal de la Persona Joven.

- El señor Oscar Romero, Presidente del Comité Cantonal de la Persona Joven brinda un saludo al Concejo Municipal, a la vez señala que el objetivo general de este proyecto consiste en la capacitación de jóvenes del cantón central de Heredia, en temas como la salud, el acceso a oportunidades laborales y la educación. Señala que de esta manera estarían promoviendo la participación ciudadana para que se constituyan en promotores de la política pública de la persona joven del cantón. Indica que también organizarán un campamento de carácter formativo, con diferentes actividades educativas, recreativas y deportivas, el cual va dirigido a jóvenes líderes.

Seguidamente se transcribe el Proyecto "JÓVENES PROTAGONISTAS"

ANTECEDENTES

En julio del año 2002, se aprobó en nuestro país una legislación a favor de las personas jóvenes, la cual constituye uno de los principales logros para sensibilizar las necesidades de un importante sector de la población, generalmente excluido en nuestra sociedad caracterizada por ser adultocéntrica, la cual, según el Ministerio de Planificación Nacional y Política Económica, reúne a más del cincuenta por ciento de la Población Económicamente Activa, destacándose como la piedra angular de la economía y desarrollo nacionales.

Esta legislación promueve la formación de Comités Cantonales de la Persona Joven cuyo objetivo primordial es "elaborar y ejecutar propuestas locales y nacionales (...) que constituyan a la construcción de la política nacional de la persona joven".

JUSTIFICACIÓN

En la comunidad del Cantón Central de Heredia, se determinó por medio de un diagnóstico realizado por autoridades municipales, que la juventud constituye uno de los sectores de la población que se debe priorizar en cuanto a la creación de políticas locales en su beneficio.

En virtud de lo anterior, el presente plan constituye el inicio de un proceso capacitación y formación permanente de líderes juveniles del Cantón de Heredia. La población meta objetivo serán líderes: estudiantes de colegios tanto públicos como privados del cantón, miembros de los respectivos Gobiernos estudiantiles como elemento esencial para fortalecer el desarrollo humano en el entorno en que se desenvuelve.

Este proyecto es de desarrollo comunal, porque pretende estimular el liderazgo y la participación ciudadana de la persona joven por medio de la capacitación de líderes para que estos a su vez se conviertan en agentes multiplicadores.

En un segundo momento se espera establecer coordinación con diversas instituciones tanto públicas como privadas, para que brinden apoyo y asesoría técnica en el proceso de capacitación de las personas jóvenes.

Pretendemos lograr formación en el desarrollo de los temas que la misma ley establece: liderazgo y participación ciudadana, salud (sexual y reproductiva, farmacodependencia), acceso a oportunidades laborales, y educación (derechos de las personas jóvenes) entre otros.

El proyecto tiene gran relevancia para la juventud herediana por cuanto constituye un primer paso conformar una red de líderes juveniles, quienes posteriormente contribuirán en la formación de diferentes consejos distritales de la persona joven.

POBLACIÓN BENEFICIARIA CON EL PROYECTO:

Hombres y mujeres con edades entre los 13 y 18 años de edad. Estudiantes de secundaria de 13 colegios del cantón, tanto públicos como privados y semi privados que sean miembros de sus respectivos Gobiernos Estudiantiles. En su gran mayoría esta población es de clase media, los cuales residen en cuatro distritos de los cinco distritos del cantón Central de Heredia (Heredia, San Francisco, Ulloa, Mercedes). No se incluye el distrito de Varablanca ya que en este lugar aún no se cuenta con ninguna institución de educación secundaria.

OBJETIVO GENERAL

Capacitar jóvenes del Cantón Central de Heredia, en temas de salud, acceso a oportunidades laborales y educación, de esa manera promover la participación ciudadana para que se constituyan en promotores de la política pública de la persona joven en el cantón.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

1. Proyectar al Consejo Cantonal de la Persona Joven dentro de la juventud del Cantón Central de Heredia.
2. Organizar un campamento de carácter formativo con actividades educativas, recreativas y deportivas dirigido a jóvenes líderes identificados previamente.

RESULTADO ESPERADO

Al finalizar este proceso de capacitación se tendrá un conjunto de jóvenes capaces de:

1. Formular propuestas de solución a los problemas de su comunidad en los diferentes ámbitos: estudiantil, distrital y/o cantonal.
2. Liderar grupos y organizaciones juveniles.
3. Organizar actividades y eventos de carácter cultural, deportivo o recreativo de interés para la persona joven.
4. Mediante la divulgación a la población general, ésta se informe la existencia del Comité Cantonal de la Persona Joven, como una organización dispuesta a cooperar en desarrollo local.

LOCALIZACIÓN

El proyecto se llevará a cabo en el Campamento San Fernando en Birrí de Heredia, y la elección de participantes se hará a través de los Directores de cada institución educativa.

PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN Y FECHA DE INICIO

ACTIVIDAD	MESES					
	MAYO	JUN.	JUL.	AGO.	SET.	OCT.
Gestionar la aprobación del presupuesto para el proyecto por parte del Concejo Municipal.	X					
Proceso de convocatoria de los participantes		X				
Organización logística del Campamento.		X				
Coordinación interinstitucional para apoyo y asesoría en el proceso de capacitación.	X	X				
Realización del Campamento Juvenil.			X			
Solicitud de aporte municipal y Comité Cantonal de Deportes, antes ofrecido.		X				
Evaluación del Campamento.				X		

ACCIONES

ACTIVIDADES	TIEMPO	RESPONSABLES	RECURSOS	RESULTADOS ESPERADOS
1. Proyectar el Comité Cantonal de la Persona Joven dentro de la juventud del Cantón Central de Heredia	2 meses 15-04-04 al 15-06-04	Medios de Comunicación	¢180.000.000.ºº	Promoción del Comité Cantonal de la Persona Joven, como medio de desarrollo integral de los muchachos.
1. Organizar un campamento con carácter formativo, realizando actividades recreativas.	1.5 Meses 01-05-04 al 15-06-04	Municipalidad de Heredia, Comité Cantonal del Deportes y la Recreación, Comité Cantonal de la Persona Joven.	¢500.000.ºº ¢700.000.ºº ¢304.000.ºº	Llevar a cabo un campamento que promueva el liderazgo y la motivación a los participantes.

//

//A CONTINUACIÓN SE ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME: APROBAR EL PROYECTO DENOMINADO JÓVENES PROTAGONISTAS DEL COMITÉ CANTONAL DE LA PERSONA JOVEN. PRESENTADO POR EL SEÑOR OSCAR ROMERO, PRESIDENTE DE ESTE COMITÉ.

PUNTO 5: Documento Agenda Local 21

-El señor Alcalde Municipal hace referencia a las tres cartas con respecto a este proyecto, sea carta de las Municipalidades Latinoamericanas para el Desarrollo Sustentable (carta de Ñuñoa), declaración de Puerto Cortés, como Gobiernos Locales Centroamericanos a favor del desarrollo sostenible Puerto Cortés, Honduras, 25 de abril del 2003 y carta de la tierra.

Carta de las Municipalidades Latinoamericanas para el Desarrollo Sustentable (Carta de Ñuñoa)

Preámbulo

Alcaldes y alcaldesas, concejales y concejales, funcionarios municipales, representantes de la sociedad civil y expertos de América Latina respondieron a la convocatoria de la I. Municipalidad de Ñuñoa y la Secretaría Regional del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales (ICLEI) para discutir una propuesta regional para implementar los acuerdos de la Cumbre de Naciones Unidas para Desarrollo Sustentable que tuvo lugar en Johannesburgo (Sudáfrica) entre el 27 de agosto y el 4 de septiembre de 2002. La cita tuvo lugar en la Casa de la Cultura de Ñuñoa (Chile) entre el 17 y 19 de Octubre de 2002 como la primera conferencia post Johannesburgo de los gobiernos locales latinoamericanos "Compromisos para el Desarrollo Sustentable, de la agenda a la acción".

La redacción de la Carta de Ñuñoa fue responsabilidad del equipo de coordinación del proyecto "Red de la Agenda Local 21 para América Latina y El Caribe" de ICLEI/ GTZ, de la I. Municipalidad de Ñuñoa, IULA/ FLACMA y FMCU. El comité editorial estuvo conformado por: Diana Segovia (ICLEI), Jaime Belmar Labbé (Ñuñoa), Jaime Torres Lara (IULA/ FLACMA), Alberto Kleiman (FMCU) y Francisco Alarcón (GTZ). El documento se basó en la Declaración del Gobierno Local ante la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sostenible, la Agenda del Municipio Latinoamericano de IULA/ FLACMA y el Documento de Diálogo preparado por autoridades locales "En pro del desarrollo sostenible: la acción local hace avanzar el mundo".

El primer borrador de la Carta de Ñuñoa fue discutido con los representantes latinoamericanos que participaron en la Sesión Especial de los Gobiernos Locales con ocasión de la Cumbre de Johannesburgo. La siguiente versión de la Carta de Ñuñoa fue debatida por los y las participantes en las diez mesas de trabajo de la Conferencia de Ñuñoa. Las observaciones y comentarios realizados en la Conferencia fueron considerados por el comité editorial que elaboró el texto sometido a su aprobación el 19 de Octubre de 2002 en Ñuñoa. Posteriormente se recogieron algunas observaciones para la redacción de esta versión definitiva.

I. El rol de los gobiernos locales latinoamericanos en el siglo 21

1. Acelerar la implementación del desarrollo sustentable

Los Gobiernos Locales de América Latina y El Caribe coincidimos en que las tendencias de desarrollo experimentadas por el Mundo exigen que el concepto de desarrollo sustentable sea implementado con urgencia. Pese a barreras jurisdiccionales y de otra índole, estamos demostrando que nuestra gestión de los asuntos públicos responde a las necesidades humanas de nuestras comunidades, dentro de los límites ecológicos y tiene efectos positivos -y acumulativos- en las condiciones ambientales, económicas y sociales. Sin embargo es imperativo la incorporación de este concepto en la agenda pública.

Al ser el gobierno local la esfera de gobierno más próxima a la gente, nos es más fácil fomentar la eficiencia, la participación, el compromiso y la responsabilidad democrática para cumplir con el mandato recibido en la Agenda 21 y en la Cumbre Mundial sobre Desarrollo Sustentable (Johannesburgo 2002), esto es: acelerar la implementación del desarrollo sustentable.

2. Impulsar una nueva cultura de sustentabilidad

Nuestros gobiernos municipales deben actuar como modelos catalizadores de sustentabilidad, redireccionando todas nuestras políticas y programas para apoyar prácticas sustentables, y alentar a todos los sectores de la sociedad a hacer lo mismo.

3. Impulsar la igualdad y democracia

Los gobiernos locales de América Latina y El Caribe, debemos promover el desarrollo sustentable con equidad y democracia participativa. Esta práctica es coherente con el principio de que los beneficios de la sustentabilidad de nuestro desarrollo son un derecho común, pero al mismo tiempo una tarea de todos.

4. Combatir la pobreza

Los gobiernos locales buscamos construir la base de una vida digna en una sociedad coherente promoviendo el uso justo, inteligente y eficiente de los recursos, facilitando un acceso social equitativo. Para lograr mayor sustentabilidad utilizaremos toda nuestra creatividad y capacidad de innovación basándonos en los principios de equidad, eficiencia, suficiencia y democracia.

Asumimos el férreo compromiso de establecer políticas dirigidas al fomento del empleo digno, al fortalecimiento de la economía local y la cualificación de la comunidad. En este esfuerzo la protección ambiental será parte integral de nuestra estrategia para la superación de la pobreza.

5. Garantizar la paz, la justicia y la seguridad

Los gobiernos locales en América Latina y El Caribe sabemos que la falta de transparencia, perspectivas, tolerancia y comprensión generan erosión social, desconfianza, miedo y violencia. Del mismo modo entendemos que no es posible el desarrollo sustentable sin la seguridad y la paz para nuestras ciudades.

Asumimos entonces la responsabilidad de promover y facilitar la creación de consensos entre todos los grupos y sectores de nuestra comunidad, facilitando así el diseño de una estrategia de largo plazo para el desarrollo sustentable. Nos comprometemos a promover una nueva ética, que rescate y genere los valores que nuestras sociedades actuales necesitan. En la cultura del diálogo, la solidaridad, la paz y la no violencia encontraremos los pilares básicos que deben distinguirnos.

6. Proteger los bienes comunes

Vamos a defender y preservar los bienes comunes globales que determinan nuestra calidad de vida: el aire, el clima, el agua, el suelo, la biodiversidad, la salud y los alimentos. Del mismo modo, nuestras culturas, tradiciones, identidades e historia, preservando el aprendizaje mutuo en la implementación de la sustentabilidad.

El desarrollo sustentable sólo será posible sin afectar la capacidad de los sistemas naturales de regenerarse. El Ambiente es la base sobre la que descansa nuestra economía y sobre ella el tejido social.

7. Hacer un buen gobierno

En la mayoría de los países de la Región se imponen muchas soluciones genéricas desde arriba, que no toman en cuenta las especificidades de nuestras localidades. Ante ello no nos dejamos inhibir e innovamos constantemente nuestro quehacer en beneficio de la comunidad. Debemos fortalecer la capacidad de negociación de los gobiernos locales con las otras instancias de gobierno.

Nos encontramos ante el desafío de imaginar los escenarios que potencien dinámicas territoriales, sociales y culturales viables y sustentables.

Para ello debemos ejercer un liderazgo y gestión transparente, participativo, eficaz, eficiente y responsable, lo que implica construir los controles, la tecnología y la ingeniería institucional, así como las herramientas necesarias para que, desde la sociedad civil, se creen las redes adecuadas de control y autocontrol. En este sentido, la responsabilidad no sólo atañe al gobierno o a la municipalidad, sino que a la sociedad en su conjunto.

II. De la Agenda a la Acción: Los compromisos de los gobiernos locales para la acción

8. Implementaremos procesos de AL21

Nosotros, los gobiernos locales latinoamericanos que suscribimos esta Carta decidimos promover e impulsar el desarrollo sustentable. Nos comprometemos a alentar y facilitar los compromisos de la Declaración de Johannesburgo y los procesos de la Agenda Local 21 como el instrumento estratégico de gestión que nos permita la necesaria evolución desde la administración municipal al gobierno local.

Profundizaremos nuestra asociación y alianzas con los principales grupos de la sociedad, la comunidad organizada, el sector empresarial, de la educación y las instituciones científicas y de investigación, los medios de información, las asociaciones de profesionales, las minorías étnicas, los demás gobiernos locales, las entidades del gobierno nacional y tantos otros. Todos ellos serán considerados en nuestra

toma de decisiones con la finalidad de sumar esfuerzos para lograr más rápidamente la sustentabilidad.

9. Reestructuraremos la administración local para promover el desarrollo sustentable

Nos comprometemos a ajustar nuestras estructuras de administración y a integrar formas participativas de gestión que respondan a un enfoque integrado de la sustentabilidad, superando así la compartimentación en la formulación de políticas y la ejecución de programas y proyectos. Vamos a revisar los instrumentos de planificación y gestión que utilizamos para crear un marco coherente para la acción integrada de los recursos financieros, humanos y naturales, que faciliten las inversiones y las actividades de promoción del desarrollo sustentable local por medio de su aprovechamiento eficiente.

10. Invertiremos en líderes locales y en la comunidad

Debemos crear programas especiales para apoyar la formación de dirigentes y facilitadores locales que reconozcan y promuevan el desarrollo sustentable. Vamos a destinar recursos para que mujeres y hombres, sin distinción de edades o etnias se cualifiquen y puedan participar con propiedad y confianza en los procesos de AL21 que promovemos, especialmente aquellos que reconocemos como los principales custodios del conocimiento local, de las estrategias para la sobrevivencia, de la biodiversidad y de nuestra memoria cultural

11. Fortaleceremos la participación ciudadana

Nos comprometemos a mantener la información sobre nuestras decisiones, avances y dificultades en torno al desarrollo sustentable a disposición y alcance de nuestras comunidades. Vamos a perfeccionar nuestra toma de decisiones para que sea informada y considere una mayor cantidad de perspectivas y nos permita mejores instrumentos de coordinación.

Los gobiernos locales no somos los únicos llamados a decidir. Compartimos esta responsabilidad con actores políticos, económicos, ambientales y sociales sobre los que debemos incidir para concordar las acciones que le den viabilidad al desarrollo sustentable de nuestros territorios. Convocaremos a las diversas instancias que permitan la inclusión y participación de todos ellos en la preparación de decisiones y en la construcción de una imagen de futuro que responda al bien común y a la felicidad de todos los habitantes de nuestras comunidades.

12. Utilizaremos instrumentos y herramientas eficaces

La sustentabilidad es un proceso creativo, en pos del equilibrio, que se extiende a todos los ámbitos de la toma de decisiones. Recurriremos a una amplia gama de instrumentos para el levantamiento e interpretación de datos ambientales, sociales, económicos y financieros para facilitar la toma de decisiones, rendición de cuentas y fiscalización ciudadana.

Desde la planificación consideraremos el uso de instrumentos reglamentarios, económicos, de comunicación y participación, tales como presupuesto participativo, ordenanzas, impuestos, exenciones y derechos acompañados de mecanismos de sensibilización. Expresamos nuestra mayor disposición para incorporar nuevas herramientas, especialmente aquellas aportadas por las experiencias desarrolladas en la Región que aceleren nuestro desarrollo hacia la sustentabilidad: autodiagnósticos y e-governance, entre otros.

13. Promoveremos y facilitaremos la cooperación entre las diferentes esferas de gobierno

Los gobiernos nacionales han reconocido la efectividad de las acciones locales. Por ello nos asignan nuevas responsabilidades en la prestación de servicios. El desafío ahora es contar con la transferencia de recursos técnicos y económicos, básicos para cumplir adecuadamente las nuevas funciones. Por lo que demandamos se nos reconozca la autoridad legislativa.

El desarrollo sustentable es responsabilidad de todas las esferas de gobierno. Los gobiernos locales debemos ser incluidos en la planificación y ejecución de políticas nacionales de desarrollo sustentable, para ello vamos a elaborar las propuestas necesarias. Nos comprometemos por ende a coordinar acciones con otras esferas de gobierno. En este sentido apoyaremos decididamente los procesos de descentralización y fortalecimiento de los gobiernos locales.

14. Promoveremos campañas para la Agenda Local 21 nacionales

La experiencia de la última década indica que hay mayores impactos cuando los gobiernos locales de un país trabajan juntos por un objetivo compartido. Es por ello que nos comprometemos a promover la formulación de campañas nacionales de Agenda Local 21 que impulsen el asociativismo municipal, faciliten el intercambio de información y experiencias entre los gobiernos locales, retroalimentando la formulación de políticas nacionales enfocadas al fortalecimiento de los procesos de descentralización y de desarrollo sustentable.

15. Evaluaremos los impactos de nuestros compromisos

Los gobiernos locales de América Latina y El Caribe que adoptamos la Carta de Ñuñoa, nos comprometemos a evaluar los avances y los impactos acumulativos de las tareas y actividades desplegados en nuestros países y en la Región. Desarrollaremos para ello un sistema de monitoreo e indicadores que nos permitan evaluar permanentemente nuestros esfuerzos por avanzar hacia el desarrollo sustentable. Esta información será puesta a disposición de la comunidad sin restricciones.

III. Apoyo y recursos

16. Conformar y fortalecer una instancia de apoyo

Los gobiernos locales latinoamericanos reconocemos la importancia de mantener activo el proceso que iniciamos en Ñuñoa, Chile, y la necesidad de contar con la instancia técnica necesaria para que fomente el intercambio de experiencias, la información en temas de desarrollo sustentable y que nos respalde internacionalmente.

Asimismo, destacamos la importancia de monitorear e informar sobre los avances conseguidos localmente, con la finalidad de motivar a otros a que sigan nuestras propuestas y retroalimenten la formulación de políticas que incentiven impactos positivos y acumulativos en favor del desarrollo sustentable.

Por ello, nos sumamos a la Campaña Internacional de Agenda Local 21 promovida por ICLEI. Declaramos nuestro apoyo y voluntad para que coordine junto con otras entidades e iniciativas en la Región las sinergias y programas exitosos evitando así la duplicación de esfuerzos. En este sentido cooperaremos con la Red Interamericana de Alto Nivel sobre Descentralización, Gobernabilidad y Participación Ciudadana (RIAD) de la OEA, pues al ser un organismo de coordinación en políticas de descentralización, apoyará de manera proactiva la implementación de los compromisos contenidos en esta Carta.

17. Dotar de los recursos suficientes

Los gobiernos locales de América Latina consideramos que para llevar adelante programas de apoyo al desarrollo sustentable local, son necesarios fondos adicionales, para lo cual debemos movilizar recursos nacionales e internacionales que nos permitan acelerar el cumplimiento de las acciones contenidas en esta Carta.

Declaración de Puerto Cortes
Gobiernos Locales Centroamericanos en favor del desarrollo sostenible
Puerto Cortes, Honduras, 25 de Abril de 2003

Los alcaldes, alcaldesas, concejales y funcionarios municipales y de las asociaciones nacionales de municipios, reunidos en Puerto Cortes del 22 al 25 de Abril de 2003 con ocasión del seminario Agenda Local 21 post Johannesburgo, agradecemos a la Agencia para Capacitación y el Desarrollo Internacional InWEnt, y el Instituto Centroamericano de Administración Pública, ICAP por la organización y ejecución de la actividad; el valioso apoyo de la Asociación de Municipios de Honduras, AMHON, y de la municipalidad de Puerto Cortes, y la colaboración especial de la Federación de Municipalidades del Istmo Centroamericano, FEMICA y de la Red de la Agenda Local 21 para América Latina y el Caribe del Consejo Internacional para las Iniciativas Ambientales Locales, ICLEI y la Cooperación Alemana, GTZ.

Reconocemos como líderes locales, que sin el compromiso político poco puede avanzarse para continuar mejorando la calidad de vida en nuestras comunidades y que, coherentes con el lema para la nueva década de la Agenda Local 21, Acción Local, hay que pasar de la agenda a la acción.

Apoyamos la Carta de las Municipalidades Latinoamericanas para el desarrollo sustentable (Carta de Nuñoa) y la construcción de un movimiento centroamericano en torno a ella.

Acordamos consultar a los gobiernos centrales de cada uno de nuestros países sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos que asumieron en Johannesburgo y el sobre el cumplimiento de éstos. Con esta información, a través de nuestras asociaciones de municipios, elaboraremos propuestas para acelerar la sustentabilidad mediante acciones locales acumulativas.

En ese sentido enumeramos los elementos discutidos y consensuados que deben ser parte de este proceso:

Visión

- Definir el municipio que deseamos; identificar nuestras fortalezas y debilidades que potencien cumplir con este desafío
- Inventariar nuestros recursos, humanos, naturales y materiales, entre otros

Liderazgo

- Actuar con el ejemplo
- Cumplir y hacer cumplir las leyes
- Promover los intereses comunales
- Estabilizar el desarrollo democrático

Transparencia

- Clarificar y dar a conocer los procedimientos
- Poner a disposición toda la información
- Rendir cuentas de nuestras decisiones y acciones

Participación

- Compartir responsabilidades
- Trabajar en equipo con la comunidad
- Promover alianzas estratégicas
- Tejer redes institucionales y locales de buenas prácticas

Fortalecimiento de la Autonomía garantizada por Ley

- Aumentar los recursos propios
- Disminuir dependencia frente a otras esferas de gobierno
- Reconocer que la Descentralización no termina en gobierno local
- Dar la debida importancia a la planificación

Calidad de Vida

- Adoptar el concepto de calidad de vida como elemento principal de la gestión municipal
- Conformar un frente común de combate a la pobreza, especialmente en su fase extrema.

Compromisos adquiridos:

- Iniciar y fortalecer procesos de planificación estratégica participativa (Agenda/ acción Local 21) considerando especialmente: el uso eficiente de recursos; la conformación de alianzas; la adopción de criterios de eficiencia y eficacia para prestar los servicios con calidad y oportunidad; promover la igualdad de condiciones.
- Documentar y compartir experiencias utilizando como vínculo nuestras asociaciones nacionales y Regionales de municipalidades.
- Actuar con el ejemplo (promoviendo la transparencia, haciendo cumplir las leyes, mejorando la comunicación, motivando y capacitando nuestro personal).
- Proponer que FEMICA y las Asociaciones de Municipios miembros, formen un frente común para consultas sobre el avance en el cumplimiento de los compromisos de Johannesburgo y las estrategias para cumplirlos.
- Solicitar al ICAP/ InwEnt que continúen apoyando estos espacios de discusión, reflexión y actualización.

- Propiciar que las campañas internacionales de ICLEI, a través de la Red de la Agenda Local 21 para América Latina y El Caribe se extienda a toda la Región de Centroamérica, en coordinación con FEMICA.
- Hacer las gestiones a través de las asociaciones municipales para que se nombre y apoye una delegación Centroamericana a la próxima conferencia de los gobiernos locales latinoamericanos que evaluará el avance en el cumplimiento de los compromisos de Johannesburgo a nivel local.
- Solicitar a las Asociaciones de Municipios el apoyo para la creación de una red de gestores ambientales municipales, la cual se puede construir a partir de los graduados del diplomado en gestión ambiental municipal que ejecuta InWEnt/ ICAP.
- Instar a los gobiernos centrales para que incorporen los principios del desarrollo sustentable contenidos en la Agenda 21 en los programas educativos, como un rescate de los valores humanos.

Puerto Cortes, Honduras, 25 de abril de 2003

CARTA DE LA TIERRA PREÁMBULO

Estamos en un momento crítico de la historia de la Tierra, en el cual la humanidad debe elegir su futuro. A medida que el mundo se vuelve cada vez más interdependiente y frágil, el futuro depara, a la vez, grandes riesgos y grandes promesas. Para seguir adelante, debemos reconocer que en medio de la magnífica diversidad de culturas y formas de vida, somos una sola familia humana y una sola comunidad terrestre con un destino común. Debemos unirnos para crear una sociedad global sostenible fundada en el respeto hacia la naturaleza, los derechos humanos universales, la justicia económica y una cultura de paz. En torno a este fin, es imperativo que nosotros, los pueblos de la Tierra, declaremos nuestra responsabilidad unos hacia otros, hacia la gran comunidad de la vida y hacia las generaciones futuras.

La Tierra, nuestro hogar

La humanidad es parte de un vasto universo evolutivo. La Tierra, nuestro hogar, está viva con una comunidad singular de vida. Las fuerzas de la naturaleza promueven a que la existencia sea una aventura exigente e incierta, pero la Tierra ha brindado las condiciones esenciales para la evolución de la vida. La capacidad de recuperación de la comunidad de vida y el bienestar de la humanidad dependen de la preservación de una biosfera saludable, con todos sus sistemas ecológicos, una rica variedad de plantas y animales, tierras fértiles, aguas puras y aire limpio. El medio ambiente global, con sus recursos finitos, es una preocupación común para todos los pueblos. La protección de la vitalidad, la diversidad y la belleza de la Tierra es un deber sagrado.

La situación global

Los patrones dominantes de producción y consumo están causando devastación ambiental, agotamiento de recursos y una extinción masiva de especies. Las comunidades están siendo destruidas. Los beneficios del desarrollo no se comparten equitativamente y la brecha entre ricos y pobres se está ensanchando. La injusticia, la pobreza, la ignorancia y los conflictos violentos se manifiestan por doquier y son la causa de grandes sufrimientos. Un aumento sin precedentes de la población humana ha sobrecargado los sistemas ecológicos y sociales. Los fundamentos de la seguridad global están siendo amenazados. Estas tendencias son peligrosas, pero no inevitables.

Los retos venideros

La elección es nuestra: formar una sociedad global para cuidar la Tierra y cuidarnos unos a otros o arriesgarnos a la destrucción de nosotros mismos y de la diversidad de la vida. Se necesitan cambios fundamentales en nuestros valores, instituciones y formas de vida. Debemos darnos cuenta de que, una vez satisfechas las necesidades básicas, el desarrollo humano se refiere primordialmente a ser más, no a tener más. Poseemos el conocimiento y la tecnología necesarios para proveer a todos y para reducir nuestros impactos sobre el medio ambiente. El surgimiento de una sociedad civil global, está creando nuevas oportunidades para construir un mundo democrático y humanitario. Nuestros retos ambientales, económicos, políticos, sociales y espirituales, están interrelacionados y juntos podemos proponer y concretar soluciones comprensivas.

Responsabilidad Universal

Para llevar a cabo estas aspiraciones, debemos tomar la decisión de vivir de acuerdo con un sentido de responsabilidad universal, identificándonos con toda la comunidad terrestre, al igual que con nuestras comunidades locales. Somos ciudadanos de diferentes naciones y de un solo mundo al mismo tiempo, en donde los ámbitos local y global, se encuentran estrechamente vinculados. Todos compartimos una responsabilidad hacia el bienestar presente y futuro de la familia humana y del mundo viviente en su amplitud. El espíritu de solidaridad humana y de afinidad con toda la vida se fortalece cuando vivimos con reverencia ante el misterio del ser, con gratitud por el regalo de la vida y con humildad con respecto al lugar que ocupa el ser humano en la naturaleza.

Necesitamos urgentemente una visión compartida sobre los valores básicos que brinden un fundamento ético para la comunidad mundial emergente. Por lo tanto, juntos y con una gran esperanza, afirmamos los siguientes principios interdependientes, para una forma de vida sostenible, como un fundamento común mediante el cual se deberá guiar y valorar la conducta de las personas, organizaciones, empresas, gobiernos e instituciones transnacionales.

PRINCIPIOS

I. RESPETO Y CUIDADO DE LA COMUNIDAD DE LA VIDA

1. Respetar la Tierra y la vida en toda su diversidad

- a. Reconocer que todos los seres son interdependientes y que toda forma de vida independientemente de su utilidad, tiene valor para los seres humanos.
- b. Afirmar la fe en la dignidad inherente a todos los seres humanos y en el potencial intelectual, artístico, ético y espiritual de la humanidad.

2. Cuidar la comunidad de la vida con entendimiento, compasión y amor.

- a. Aceptar que el derecho a poseer, administrar y utilizar los recursos naturales conduce hacia el deber de prevenir daños ambientales y proteger los derechos de las personas.
- b. Afirmar, que a mayor libertad, conocimiento y poder, se presenta una correspondiente responsabilidad por promover el bien común.

3. Construir sociedades democráticas que sean justas, participativas, sostenibles y pacíficas

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b. Promover la justicia social y económica, posibilitando que todos alcancen un modo de vida seguro y digno, pero ecológicamente responsable.

4. Asegurar que los frutos y la belleza de la Tierra se preserven para las generaciones presentes y futuras.

- a. Reconocer que la libertad de acción de cada generación se encuentra condicionada por las necesidades de las generaciones futuras.
- b. Transmitir a las futuras generaciones valores, tradiciones e instituciones, que apoyen la prosperidad a largo plazo, de las comunidades humanas y ecológicas de la Tierra.

Para poder realizar estos cuatro compromisos generales, es necesario:

II. INTEGRIDAD ECOLÓGICA

5. Proteger y restaurar la integridad de los sistemas ecológicos de la Tierra, con especial preocupación por la diversidad biológica y los procesos naturales que sustentan la vida.

- a. Adoptar, a todo nivel, planes de desarrollo sostenible y regulaciones que permitan incluir la conservación y la rehabilitación ambientales, como parte integral de todas las iniciativas de desarrollo.

- b. Establecer y salvaguardar reservas viables para la naturaleza y la biosfera, incluyendo tierras silvestres y áreas marinas, de modo que tiendan a proteger los sistemas de soporte a la vida de la Tierra, para mantener la biodiversidad y preservar nuestra herencia natural.
- c. Promover la recuperación de especies y ecosistemas en peligro.
- d. Controlar y erradicar los organismos exógenos o genéticamente modificados, que sean dañinos para las especies autóctonas y el medio ambiente; y además, prevenir la introducción de tales organismos dañinos.
- e. Manejar el uso de recursos renovables como el agua, la tierra, los productos forestales y la vida marina, de manera que no se excedan las posibilidades de regeneración y se proteja la salud de los ecosistemas.
- f. Manejar la extracción y el uso de los recursos no renovables, tales como minerales y combustibles fósiles, de forma que se minimice su agotamiento y no se causen serios daños ambientales.

6. Evitar dañar como el mejor método de protección ambiental y cuando el conocimiento sea limitado, proceder con precaución.

- a. Tomar medidas para evitar la posibilidad de daños ambientales graves o irreversibles, aun cuando el conocimiento científico sea incompleto o inconcluso.
- b. Imponer las pruebas respectivas y hacer que las partes responsables asuman las consecuencias de reparar el daño ambiental, principalmente para quienes argumenten que una actividad propuesta no causará ningún daño significativo.
- c. Asegurar que la toma de decisiones contemple las consecuencias acumulativas, a largo término, indirectas, de larga distancia y globales de las actividades humanas.
- d. Prevenir la contaminación de cualquier parte del medio ambiente y no permitir la acumulación de sustancias radioactivas, tóxicas u otras sustancias peligrosas.
- e. Evitar actividades militares que dañen el medio ambiente.

7. Adoptar patrones de producción, consumo y reproducción que salvaguarden las capacidades regenerativas de la Tierra, los derechos humanos y el bienestar comunitario.

- a. Reducir, reutilizar y reciclar los materiales usados en los sistemas de producción y consumo y asegurar que los desechos residuales puedan ser asimilados por los sistemas ecológicos.
- b. Actuar con moderación y eficiencia al utilizar energía y tratar de depender cada vez más de los recursos de energía renovables, tales como la solar y eólica.
- c. Promover el desarrollo, la adopción y la transferencia equitativa de tecnologías ambientalmente sanas.
- d. Internalizar los costos ambientales y sociales totales de bienes y servicios en su precio de venta y posibilitar que los consumidores puedan identificar productos que cumplan con las más altas normas sociales y ambientales.
- e. Asegurar el acceso universal al cuidado de la salud que fomente la salud reproductiva y la reproducción responsable.
- f. Adoptar formas de vida que pongan énfasis en la calidad de vida y en la suficiencia material en un mundo finito.

8. Impulsar el estudio de la sostenibilidad ecológica y promover el intercambio abierto y la extensa aplicación del conocimiento adquirido.

- a. Apoyar la cooperación internacional científica y técnica sobre sostenibilidad, con especial atención a las necesidades de las naciones en desarrollo.
- b. Reconocer y preservar el conocimiento tradicional y la sabiduría espiritual en todas las culturas que contribuyen a la protección ambiental y al bienestar humano.

- c. Asegurar que la información de vital importancia para la salud humana y la protección ambiental, incluyendo la información genética, esté disponible en el dominio público.

III. JUSTICIA SOCIAL Y ECONÓMICA

9. Erradicar la pobreza como un imperativo ético, social y ambiental.

- a. Garantizar el derecho al agua potable, al aire limpio, a la seguridad alimenticia, a la tierra no contaminada, a una vivienda y a un saneamiento seguro, asignando los recursos nacionales e internacionales requeridos.
- b. Habilitar a todos los seres humanos con la educación y con los recursos requeridos para que alcancen un modo de vida sostenible y proveer la seguridad social y las redes de apoyo requeridos para quienes no puedan mantenerse por sí mismos.
- c. Reconocer a los ignorados, proteger a los vulnerables, servir a aquellos que sufren y posibilitar el desarrollo de sus capacidades y perseguir sus aspiraciones.

10. Asegurar que las actividades e instituciones económicas, a todo nivel, promuevan el desarrollo humano de forma equitativa y sostenible.

- a. Promover la distribución equitativa de la riqueza dentro de las naciones y entre ellas.
- b. Intensificar los recursos intelectuales, financieros, técnicos y sociales de las naciones en desarrollo y liberarlas de onerosas deudas internacionales.
- c. Asegurar que todo comercio apoye el uso sostenible de los recursos, la protección ambiental y las normas laborales progresivas.
- d. Involucrar e informar a las corporaciones multinacionales y a los organismos financieros internacionales para que actúen transparentemente por el bien público y exigirles responsabilidad por las consecuencias de sus actividades.

11. Afirmar la igualdad y equidad de género como prerequisites para el desarrollo sostenible y asegurar el acceso universal a la educación, el cuidado de la salud y la oportunidad económica.

- a. Asegurar los derechos humanos de las mujeres y las niñas y terminar con toda la violencia contra ellas.
- b. Promover la participación activa de las mujeres en todos los aspectos de la vida económica, política, cívica, social y cultural, como socias plenas e iguales en la toma de decisiones, como líderes y como beneficiarias.
- c. Fortalecer las familias y garantizar la seguridad y la crianza amorosa de todos sus miembros.

12. Defender el derecho de todos, sin discriminación, a un entorno natural y social que apoye la dignidad humana, la salud física y el bienestar espiritual, con especial atención a los derechos de los pueblos indígenas y las minorías.

- a. Eliminar la discriminación en todas sus formas, tales como aquellas basadas en la raza, el color, el género, la orientación sexual, la religión, el idioma y el origen nacional, étnico o social.
- b. Afirmar el derecho de los pueblos indígenas a su espiritualidad, conocimientos, tierras y recursos y a sus prácticas vinculadas a un modo de vida sostenible.
- c. Honrar y apoyar a los jóvenes de nuestras comunidades, habilitándolos para que ejerzan su papel esencial en la creación de sociedades sostenibles.
- d. Proteger y restaurar lugares de importancia que tengan un significado cultural y espiritual.

IV. DEMOCRACIA, NO VIOLENCIA Y PAZ

13. Fortalecer las instituciones democráticas en todos los niveles y brindar transparencia y rendimiento de cuentas en la gobernabilidad, participación inclusiva en la toma de decisiones y acceso a la justicia.

- a. Sostener el derecho de todos a recibir información clara y oportuna sobre asuntos ambientales, al igual que sobre todos los planes y actividades de desarrollo que los pueda afectar o en los que tengan interés.
- b. Apoyar la sociedad civil local, regional y global y promover la participación significativa de todos los individuos y organizaciones interesados en la toma de decisiones.
- c. Proteger los derechos a la libertad de opinión, expresión, reunión pacífica, asociación y disensión.
- d. Instituir el acceso efectivo y eficiente de procedimientos administrativos y judiciales independientes, incluyendo las soluciones y compensaciones por daños ambientales y por la amenaza de tales daños.
- e. Eliminar la corrupción en todas las instituciones públicas y privadas.
- f. Fortalecer las comunidades locales, habilitándolas para que puedan cuidar sus propios ambientes y asignar la responsabilidad ambiental en aquellos niveles de gobierno en donde puedan llevarse a cabo de manera más efectiva.

14. Integrar en la educación formal y en el aprendizaje a lo largo de la vida, las habilidades, el conocimiento y los valores necesarios para un modo de vida sostenible.

- a. Brindar a todos, especialmente a los niños y los jóvenes, oportunidades educativas que les capaciten para contribuir activamente al desarrollo sostenible.
- b. Promover la contribución de las artes y de las humanidades, al igual que de las ciencias, para la educación sobre la sostenibilidad.
- c. Intensificar el papel de los medios masivos de comunicación en la toma de conciencia sobre los retos ecológicos y sociales.
- d. Reconocer la importancia de la educación moral y espiritual para una vida sostenible.

15. Tratar a todos los seres vivos con respeto y consideración.

- a. Prevenir la crueldad contra los animales que se mantengan en las sociedades humanas y protegerlos del sufrimiento.
- b. Proteger a los animales salvajes de métodos de caza, trampa y pesca, que les causen un sufrimiento extremo, prolongado o evitable.
- c. Evitar o eliminar, hasta donde sea posible, la toma o destrucción de especies por simple inversión, negligencia o desconocimiento.

16. Promover una cultura de tolerancia, no violencia y paz.

- a. Alentar y apoyar la comprensión mutua, la solidaridad y la cooperación entre todos los pueblos tanto dentro como entre las naciones.
- b. Implementar estrategias amplias y comprensivas para prevenir los conflictos violentos y utilizar la colaboración en la resolución de problemas para gestionar y resolver conflictos ambientales y otras disputas.
- c. Desmilitarizar los sistemas nacionales de seguridad al nivel de una postura de defensa no provocativa y emplear los recursos militares para fines pacíficos, incluyendo la restauración ecológica.
- d. Eliminar las armas nucleares, biológicas y tóxicas y otras armas de destrucción masiva.
- e. Asegurar que el uso del espacio orbital y exterior apoye y se comprometa con la protección ambiental y la paz.

- f. Reconocer que la paz es la integridad creada por relaciones correctas con uno mismo, otras personas, otras culturas, otras formas de vida, la Tierra y con el todo más grande, del cual somos parte.

EL CAMINO HACIA ADELANTE

Como nunca antes en la historia, el destino común nos hace un llamado a buscar un nuevo comienzo. Tal renovación es la promesa de estos principios de la Carta de la Tierra. Para cumplir esta promesa, debemos comprometernos a adoptar y promover los valores y objetivos en ella expuestos.

El proceso requerirá un cambio de mentalidad y de corazón; requiere también de un nuevo sentido de interdependencia global y responsabilidad universal. Debemos desarrollar y aplicar imaginativamente la visión de un modo de vida sostenible a nivel local, nacional, regional y global. Nuestra diversidad cultural es una herencia preciosa y las diferentes culturas encontrarán sus propias formas para concretar lo establecido. Debemos profundizar y ampliar el diálogo global que generó la Carta de la Tierra, puesto que tenemos mucho que aprender en la búsqueda colaboradora de la verdad y la sabiduría.

La vida a menudo conduce a tensiones entre valores importantes. Ello puede implicar decisiones difíciles; sin embargo, se debe buscar la manera de armonizar la diversidad con la unidad; el ejercicio de la libertad con el bien común; los objetivos de corto plazo con las metas a largo plazo. Todo individuo, familia, organización y comunidad, tiene un papel vital que cumplir. Las artes, las ciencias, las religiones, las instituciones educativas, los medios de comunicación, las empresas, las organizaciones no gubernamentales y los gobiernos, están llamados a ofrecer un liderazgo creativo. La alianza entre gobiernos, sociedad civil y empresas, es esencial para la gobernabilidad efectiva.

Con el objeto de construir una comunidad global sostenible, las naciones del mundo deben renovar su compromiso con las Naciones Unidas, cumplir con sus obligaciones bajo los acuerdos internacionales existentes y apoyar la implementación de los principios de la Carta de la Tierra, por medio de un instrumento internacional legalmente vinculante sobre medio ambiente y desarrollo.

Que el nuestro sea un tiempo que se recuerde por el despertar de una nueva reverencia ante la vida; por la firme resolución de alcanzar la sostenibilidad; por el aceleramiento en la lucha por la justicia y la paz y por la alegre celebración de la vida.

París, UNESCO, Marzo 2000

//

//SEGUIDAMENTE EL CONCEJO MUNICIPAL ACUERDA POR UNANIMIDAD Y EN FIRME:

- 1) ADHIERIRSE A LA CARTA DE LAS MUNICIPALIDADES LATINOAMERICANAS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE, A LA CARTA DE LA TIERRA, A LA DECLARACIÓN DE LOS GOBIERNOS CENTROAMERICANOS PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE O DECLARACIÓN DE PUERTO CORTÉS.**
- 2) INSCRIBIRSE EN LA SEGUNDA FASE DEL PROCESO AGENDA LOCAL 21 PARA EL DESARROLLO SUSTENTABLE DE HEREDIA IMPULSADO POR EL CONCEJO INTERNACIONAL DE LAS INICIATIVAS AMBIENTALES LOCALES (ICLEI).**

ASUNTOS TRAMITADOS POR LA PRESIDENCIA A LAS COMISIONES Y ALCALDÍA MUNICIPAL

COMISIÓN DE AMBIENTE

MSc. Javier Carvajal Molina – Alcalde Municipal. Remite documento referente a Ponencia de la Municipalidad de San Rafael ante el I Congreso Latinoamericano de Ciudades y Gobiernos Locales. AMH-1078-2004.

Francisco Lee Campos. Comunica que el tiempo para efectos de inscripción de la Segunda Fase II Fase de la Red de la Agenda Local 21 en Costa Rica del Proyecto ICLEI-GTZ es el miércoles 19 de mayo del 2004.

CONDICIÓN DE LA MUJER

Esmeralda Britton González – Ministra de la Condición de la Mujer. Invitación a participar en el taller "Fortaleciendo el liderazgo y la incidencia de la Comisión Condición de la Mujer en el Concejo Municipal" el 21 de mayo en el Hotel Balmoral de 8 a.m. a 4:30 p.m. Confirmar asistencia y enviar la boleta de inscripción al fax 280-0110.

COMISIÓN DE OBRAS

Ing. Godofredo Castro Castro, Director Operativo. Respuesta a documento 03779-2004-DHR respecto a denuncia interpuesta por la Sra. María Marta Víquez Herrera. Copia para el Concejo Municipal.

Javier Chacón Navarro, Presidente ADI La Aurora. Solicita al Ing. Municipal que cuando realicen visita y midan para verificar si han invasión de áreas públicas, se les participe y llamen para atenderlos y poder estar presentes.

Javier Chacón Navarro, Presidente Unión Cantonal de Asociaciones. Solicitud para que se construya infraestructura que hace falta de la Clínica del Virilla. Copia para el Concejo Municipal.

COMISIÓN DE SOCIALES Y CULTURALES

León Santana Méndez – Asociación Cultural de Sarapiquí. Invitación para que asista un representante a un Taller de Organizaciones de Cultura los días 12 y 13 de junio en el Centro de Capacitación Forestal (CECAFOR) en el Mortero de Horquetas en Sarapiquí. Confirmar asistencia al Tel. 764-3398. La cuota de participación es de ₡1.000^{oo}

COMISIÓN DE VIVIENDA

Jonathan Bolaños Campos. Solicitud de ayuda con un lote que se encuentra al final de la segunda alameda en la Urb. Cielo Azul, para que se inspeccione y si procede que se les done.

ALCALDÍA MUNICIPAL

Javier Chacón Navarro, Presidente A.D.I. de La Aurora. Solicitud de: 1) Respuesta a nota enviada hace un mes, respecto a una construcción que estaban haciendo de la Soda El Semáforo 50 al norte; 2) Respuesta al problema de las cocheras que sacan los portones hasta la mitad de la acera; 3) Cuáles patentes de Cantinas –Bar-Resataurant tienen autorización apra vender después de las 12 media noche; y 4)Problema con casa que está detrás de la cabaña.

Javier Chacón Navarro – Presidente Unión Cantonal de Asociaciones. Solicitud de información sobre todas las zonas verdes, parques, juegos infantiles y áreas comunales y ampliar la información en el sentido de si cumple con los porcentajes por metro cuadrado de acuerdo a la cantidad de lotes o casas que existe en la comunidad de Guararí. Copia para el Concejo Municipal.

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

Mayra Salas Arias, Presidenta A.D.I. Bernardo Benavides. Remite documentos que hacen falta para la Precalificación de Idoneidad, a saber: Escritura de declaraciones juradas y copia certificada de la cédula jurídica.

CONOCIMIENTO CONCEJO MUNICIPAL

Lic. Edwin Gamboa Miranda, Gerente de Área – Área de Servicios Municipales. Cumplimiento disposición girada en el punto 4.2. inciso d) del Informe N° DFOE-SM/190-2003 (Presupuesto Ordinario para el 2004) de la Municipalidad de Heredia.

Lic. Federico Vargas Ulloa, Diputado Asamblea Legislativa. Respaldo a interés de esta Municipalidad para que se declare Benemérito de la Patria al Sr. Uladislao Gámez Solano. Copia para el Concejo Municipal.

Godofredo Castro Castro, Director Operativo. Indica que la Municipalidad no tiene el equipo para dragar y canalizar parte del Río Virilla, además se está averiguando cuáles son los equipos respectivos al MINAE. Copia para el Concejo Municipal.

Ricardo Martínez Ramírez – Director Regional de Cultura. Agradecimiento por la valiosa colaboración en las actividades relacionadas con el homenaje que la Dirección Regional de Cultura le brindó el pasado 2 de abril a la Sra. Rosa Montero, Premio Nacional de Cultura Popular 2003.

Ing. Godofredo Castro Castro, Director Operativo. Copia de respuesta a documento BPP-QJM-074-04 al Ing. Quirico Jiménez Madrigal, Diputado.

Hellen Bonilla Gutiérrez, Jefe Rentas y Cobranzas. Respuesta a la Sra. Lilliam del Carmen Díaz Aguilar, respecto a una patente comercial en el Mercado Florense. Copia para el Concejo Municipal.

Ing. Godofredo Castro Castro, Director Operativo. Solicita al Alcalde que interponga sus buenos oficios ante el MOPT para obtener las vigas del puente Guararí, para dar solución a los problemas de la comunidad. Copia para el Concejo Municipal.

Lilliam del Carmen Díaz Aguilar. Preocupación por la respuesta que se dio en documento RC-400-04. Copia para el Concejo Municipal.

Quirico Jiménez Madrigal, Diputado Asamblea Legislativa. Respuesta a documento fechado 06 de mayo del 2004 del Ing. Godofredo Castro Castro, Director Operativo. Doc. BPP-QJM-095-05-04.

Gerardo Alberto González Esquivel, Presidente Asamblea Legislativa. Solicita que se realice una reunión con el Ministerio de la Presidencia, MOPOT, MINAE y Hacienda, según solicitud de varios Alcaldes y Presidentes Municipales para tratar situación que se vive con los caminos cantonales por falta de recursos económicos provenientes de la Ley 8114. Copia para el Concejo.

Javier Chacón Navarro – Presidente Unión Cantonal de Asociaciones. Solicitud para que no se autorice ninguna construcción de viviendas en las áreas de reserva, cuencas, zonas verdes, parques y áreas comunales en la finca donde está Guararí. Copia para el Concejo Municipal.

Javier Chacón Navarro, Presidente Unión Javier Chacón Navarro, Presidente Unión Cantonal de Heredia Centro. Ofrecer la mano de obra y equipo en la instalación de 30 tubos de 24 pulgadas que se instalarían al final de la Urb. El Roble de Guararí. Copia para el Concejo Municipal.

Javier Chacón Navarro, Presidente Unión Javier Chacón Navarro, Presidente Unión Cantonal de Heredia Centro. Solicitud de información sobre planeación y obras a realizar en la antigua y mal llamada Calle del Precario. Copia para el Concejo Municipal.

ASUNTOS ENTRADOS

- Ana Virginia Arce León – Auditora Interna Municipal
Asunto: Remisión del informe AI-05-2004 sobre aspectos de diversa naturaleza denunciados por un administrados.

LA PRESIDENCIA DA POR FINALIZADA LA SESIÓN A LAS VEINTIÚN HORAS CON CUARENTA Y CINCO MINUTOS.

**FRANCISCO GARITA VÍLCHEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL**

**NOEMY ROJAS GONZÁLEZ
SECRETARIA CONCEJO MUN.**